



RESOLUCION R-N° 1001-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2022

Expte. N° 17.579/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación, en carácter ad-honorem, del Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Coordinador Responsable de Gestión de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a tal efecto, adjunta curriculum vitae del mencionado profesional.

QUE el Lic. CORREA realiza una síntesis de la situación actual de la Editorial Universitaria, y expresa en su pedido que con la figura del coordinador se iniciaría un fortalecimiento institucional de la EUNSa, permitiendo entre otras cosas, la definición e incorporación de nuevas pautas y criterios de publicación, la concreción de la reapertura de la Librería Universitaria, relación con otras editoriales universitarias enmarcadas en la REUN, potenciar y optimizar los recursos humanos con que se cuenta, difundir publicaciones y hasta redefinir un nuevo Reglamento de Gestión de Publicaciones.

QUE mediante Nota H - N° 044-22, la Decana de la Facultad de Humanidades, Dra. Mercedes VÁZQUEZ, autoriza al mencionado docente para que desempeñe por extensión de funciones, el cargo de Coordinador Responsable de la Editorial.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter "ad honorem", al Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, DNI N° 17.580.244, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, como Coordinador Responsable de Gestión de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del 1° de agosto de 2022 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el Esp. Rafael Fabián GUTIERREZ, desempeñará por extensión de funciones docentes de la Facultad, el cargo de Coordinador Responsable de Gestión de la EUNSa.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA